



MEMORIA DOCUMENTAL

IGUALDAD DE GÉNERO
Y PUEBLOS INDÍGENAS

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

MEMORIA DOCUMENTAL

IGUALDAD DE GÉNERO
Y PUEBLOS INDÍGENAS

CONTENIDO

I. Presentación	5
II. Fundamento legal y objetivo de la memoria documental	8
III. Antecedentes	9
IV. Marco normativo aplicable	10
V. Acciones realizadas	12
VI. Recursos humanos, financieros y presupuestarios	19
VII. Problemática o situaciones críticas enfrentadas	23
VIII. Resultados alcanzados e impactos identificados	24
IX. Descripción de logros y resultados respecto de las metas	27
X. Impactos producidos	30
XI. Relación de anexos	31

I. PRESENTACIÓN

Derivado de los hallazgos y resultados de la Evaluación Específica de los Programas de Desarrollo Forestal para el ejercicio fiscal 2011 (EEPDF 2011), que tuvo como objeto determinar la pertinencia de los programas de la CONAFOR para atender los problemas públicos del sector forestal, se planteó la necesidad de elaborar documentos institucionales que describieran de forma clara, integral y congruente las políticas públicas de la CONAFOR.

En este contexto, a principios de 2013 se inician los trabajos en la CONAFOR para documentar el diseño de las intervenciones de la institución desde la perspectiva de la política pública, mediante una serie de actividades y documentos para guiar a las áreas en la elaboración de diseño de las intervenciones, clasificándolas de acuerdo con la problemática que atienden del sector forestal.

Tomando como eje al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT) y el Programa Nacional Forestal 2013-2018 (PRONAFOR) se identificaron 12 programas específicos de intervención institucional, entre ellos el Programa de Atención a Pueblos Indígenas y Equidad de Género (PEII).

Así pues, el presente documento responde al objetivo de documentar las intervenciones y resultados de la política pública de la CONAFOR, a través de la generación de una estrategia de transversalización de acciones, programas, proyectos y lineamientos de la institución, con enfoque de género y atención a pueblos indígenas.

I.1. NOMBRE DEL PROGRAMA

La presente memoria documental de Igualdad de Género y Pueblos Indígenas responde a lo realizado a través del Programa Específico de Intervención Institucional para la Atención a Pueblos Indígenas y la Transversalización de la Perspectiva de Género 2014-2018 (PEII).

I.2. PERIODO DE VIGENCIA

Este programa abarca del 2 de septiembre de 2014 al 31 de noviembre de 2018.

I.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La implementación de los aspectos de Igualdad de Género y Pueblos Indígenas, a través del PEII, se implementó a nivel nacional al ser ejecutado por la Comisión Nacional Forestal.

I.4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

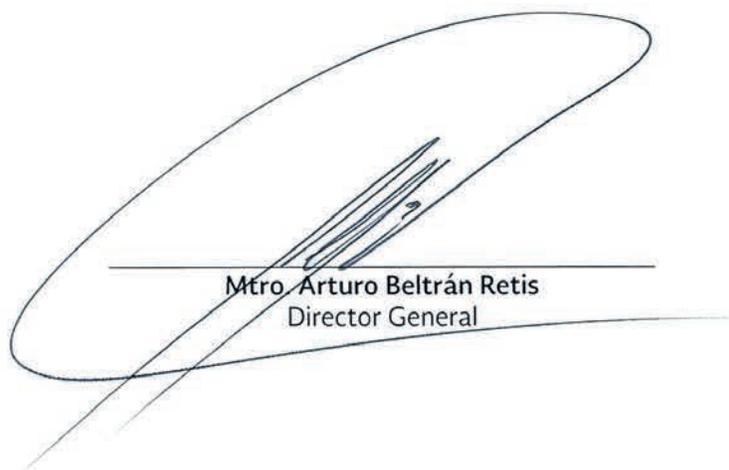
La presente memoria documental de Igualdad de Género y Pueblos Indígenas, que responde a lo realizado a través del PEII, en el cual se estableció un diagnóstico, fundamentos, línea base, estrategias, líneas de acción e indicadores que permitieron orientar, medir y evaluar los alcances en el corto y mediano plazo en el avance para la generación de una política pública forestal, con enfoque de género y atención diferenciada a pueblos indígenas.

I.5. UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES

La Coordinación General de Gerencias Estatales fue la unidad administrativa a cargo de la memoria documental de Igualdad de Género y Pueblos Indígenas, que responde a lo realizado a través del Programa Específico de Intervención Institucional para la Atención a Pueblos Indígenas y la Transversalización de la Perspectiva de Género 2014-2018. Sin embargo, al ser los temas parte de una estrategia transversal en la administración pública, tuvieron participación de las siguientes unidades administrativas:

- I. Dirección General
- II. Coordinación General Jurídica
- III. Coordinación General de Producción y Productividad
- IV. Coordinación General de Conservación y Restauración
- V. Coordinación General de Administración
- VI. Coordinación General de Planeación e Información
- VII. Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico
- VIII. Coordinación General de Gerencias Estatales
- IX. Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero
- X. Unidad de Comunicación Social

I. 6. NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD



Mtro. Arturo Beltrán Retis
Director General



Lic. Víctor Hugo Aurelio Reza García
Coordinador General de Gerencias Estatales



Ing. Alejandro Orendain Díaz
Gerente Técnico y de Participación Social

II. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL

II.1. FUNDAMENTO LEGAL

La presente memoria documental fue elaborada en atención al Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión (Acuerdo Presidencial) y el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal (Lineamientos Generales).

Estos acuerdos fueron publicados por el Titular del Ejecutivo Federal y la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 6 y 24 de julio de 2017, respectivamente, con el propósito de que se realicen de manera ordenada, confiable, oportuna y homogénea; garantizando la continuidad en el servicio público y en los asuntos, programas, proyectos y políticas públicas.

La memoria documental igualdad de género y pueblos indígenas guarda la estructura del Manual Ejecutivo para la Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas y toma en cuenta las recomendaciones establecidas en dicho documento.

II.2. OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL

Por lo expuesto en el fundamento legal, la presente memoria documental en materia de Igualdad de género y pueblos Indígenas, tiene como objetivo describir las acciones y principales resultados institucionales obtenidos a través del Programa Específico de Intervención Institucional para la Atención a Pueblos Indígenas y la Transversalización de la Perspectiva de Género 2014-2018 (PEII), en materia del impulso a la participación de los pueblos indígenas en las actividades institucionales del sector, así como del incremento en la participación de las mujeres en el aprovechamiento, manejo y conservación de los recursos forestales.

III. ANTECEDENTES

Las brechas de desigualdad prevalecientes entre los pueblos indígenas y el resto de la sociedad, así como entre las mujeres y hombres, originan que las personas integrantes de estos sectores vivan en condiciones de marginación y no cuenten con las mismas oportunidades, lo que afecta su bienestar y desarrollo; esto, que sucede de manera general, ocurre con las personas que habitan en zonas forestales, lo que hace que la persistencia de estas brechas se convierta en una limitante para la participación y acceso de pueblos indígenas y mujeres a las acciones que se emprenden en el sector forestal, convirtiéndose en un problema público que requería de una intervención institucional basada en el reconocimiento de la diversidad cultural, desigualdades, diferencias de género y etnia.

La CONAFOR, como el resto de las instituciones de gobierno, no ha estado ajena a la ausencia de políticas basadas en una atención diferenciada que atiende la diversidad, las especificidades culturales y las condiciones desiguales que viven los pueblos indígenas y las mujeres. Esto se refleja en los bajos niveles de participación de organizaciones, comunidades indígenas y de las mujeres en general que habitan en las zonas forestales.

De acuerdo con el diagnóstico elaborado para el Programa Nacional Forestal 2014-2018, uno de los problemas que se percibe por diferentes actores del sector forestal, es la baja participación de mujeres, jóvenes e indígenas en actividades de este sector. Las dificultades que encuentran los pueblos indígenas para su participación radican en una política pública forestal neutra, con inadecuados mecanismos y estrategias que no responden a las características culturales, esquemas de organización y cosmovisión de estos pueblos. Otro factor que origina el bajo nivel de participación de los pueblos indígenas en las acciones que se desprenden de las políticas forestales, es el escaso reconocimiento institucional a los conocimientos ancestrales que tienen para el buen manejo y aprovechamiento de los recursos forestales.

Además de esto, las problemáticas sociales, conflictos agrarios, despojo y desplazamiento de los terrenos forestales ocasionan la pobreza, el incremento de aprovechamientos irregulares, la discriminación y exclusión. La ubicación geográfica de algunas comunidades indígenas de difícil acceso e incomunicadas, con infraestructura carretera deficiente y alto grado de analfabetismo en las comunidades indígenas y no indígenas son factores que no son considerados para orientar acciones institucionales bajo estas condiciones.

Por su parte, el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018 (PEPI) señala que si bien se ha resaltado la capacidad de las comunidades indígenas para sobrevivir ante la adversidad, también se ha reconocido la situación de vulnerabilidad y pobreza en la que se halla una gran proporción de la población indígena que ha ido perdiendo su autosuficiencia alimentaria, debido a factores como el cambio climático, el deterioro de los suelos, decaimiento de la fertilidad, los cambios en los patrones y ciclos de lluvia, la baja productividad, los altos costos de insumos, las asimetrías de información, y la importación de grandes volúmenes de granos, incluso en años con buenos temporales en México, entre otros.

En el contexto de la mujer, la baja participación en actividades del sector forestal es uno de los 26 problemas emanados de la consulta realizada para la elaboración del Programa Nacional Forestal 2014-2018. Esta baja participación se fundamenta en el hecho de que las mujeres y jóvenes tienen escasas oportunidades de participación en el sector forestal al no reconocérseles debidamente su condición jurídica y social. A veces carecen de facultades legales para adquirir derechos de propiedad sobre la tierra y para tener acceso a derechos esenciales como el crédito y los insumos, regularmente, las mujeres son excluidas de los espacios de participación y representación social. Sumado a ello, la condición de marginación y discriminación social en la que viven, hacen que, en general, no puedan entrar a las ofertas de capacitación y enseñanza que les permitan ampliar sus oportunidades de desarrollo.

Así pues, el problema público a atender se basó en la limitada participación de las mujeres que habitan en ecosistemas forestales y están en relación con el aprovechamiento y preservación de los recursos. El problema es originado por barreras de género que obstaculizan su participación y que limitan su bienestar y desarrollo. Por otra parte, la escasa participación de los pueblos indígenas en el uso y beneficio de los ecosistemas forestales, se reconoce que es causado por las barreras institucionales y sociales.

IV. MARCO NORMATIVO APLICABLE

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

LEYES

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Abrogada)
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Planeación
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Abrogado)

ESTATUTOS

- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal

DECRETOS

- Decreto por el que se crea la Comisión Nacional Forestal

PLANES

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

PROGRAMAS

- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018
- Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2014-2018
- Programa Nacional Forestal 2014-2018
- Programa Especial de los Pueblos Indígenas
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres

MANUALES

- Manual de Organización de la Comisión Nacional Forestal

OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE

- Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la CONAFOR
- Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

En este contexto, México ha consolidado un marco jurídico que favorece el diseño de políticas públicas y desarrollo de acciones orientadas a garantizar los derechos de la población indígena, las mujeres y la igualdad de género, así como la protección de los derechos de los pueblos indígenas y el acceso y participación de estos dos grupos de la población en el sector forestal, que van desde la Constitución Política y su posterior desarrollo normativo, hasta los tratados internacionales de los que el país forma parte, entre los que destacan, por nombrar algunos:

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Declaración de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT)
- Convenio sobre Diversidad Biológica
- Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Programa Especial de los Pueblos Indígenas

V. ACCIONES REALIZADAS

Para describir de una forma sencilla las acciones realizadas en cumplimiento del Programa Específico de Intervención Institucional para la Atención a Pueblos Indígenas y la Transversalización de la Perspectiva de Género 2014-2018, se enumeran a continuación los principales logros en la atención a las distintas líneas de acción del mismo, agrupados por estrategias de acuerdo con los objetivos planteados:

Objetivo

OBJ1. Incrementar la participación de las mujeres en el aprovechamiento y preservación de los recursos forestales, a través de acciones que disminuyan o eliminen las barreras institucionales y sociales que enfrentan.

Estrategia

1.a. Impulsar la transversalización de la perspectiva de género en la Comisión Nacional Forestal.

Acciones realizadas

Se promovió la generación de estudios o diagnósticos que documentaron la situación de las mujeres del sector forestal; tales como:

- Sistematización de casos de estudio sobre la implementación de la estrategia de género en empresas forestales comunitarias en 2016 del Proyecto “Biodiversidad en bosques de producción y mercados certificados” con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); mismo que muestra los principales retos y obstáculos de la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo del proyecto y de los logros en la aplicación de la perspectiva de género.
- Recomendaciones para transversalizar la perspectiva de género en programas federales de la CONAFOR y la SAGARPA, incluidos en la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE)” en 2017. A través de la Alianza México-REDD+.

Se incorporó una cultura institucional con perspectiva de género a través de las siguientes acciones:

- La CONAFOR realizó un proceso de certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación
- La CONAFOR instauró “horarios para la convivencia familiar” (horario flexible), esto con el propósito de facilitar la conciliación de responsabilidades laborales con la vida personal y familiar
- Otorgamiento de servicio de guardería a madres y padres que tienen hijos o hijas de 45 días hasta los 5 años 11 meses de edad
- Expedición de solicitudes de licencias de paternidad
- Se llevaron a cabo distintas capacitaciones para todo el personal de la CONAFOR, algunas se impartieron de manera presencial y otras se realizaron en línea, en temas de:
 - Igualdad y no discriminación
 - Prevención y atención de casos de hostigamiento y acoso sexual
 - Código de conducta
 - Violencia de género
 - Derechos humanos
 - Ética pública
- Se generó un grupo de trabajo que vigila las prácticas de igualdad laboral y no discriminación
- Se gestionó con un espacio privado adecuado e higiénico para la lactancia (oficinas centrales)
- Se buscó la paridad de sexos en la plantilla del personal de oficinas centrales

Se fortalecieron las capacidades de las y los servidores públicos en la aplicación de la perspectiva de género, a través de las siguientes actividades:

- En 2015 se realizaron dos talleres de atención diferenciada desde el enfoque de igualdad de género con servidores públicos de las gerencias estatales y de Oficinas Centrales; dichos talleres tuvieron el propósito de sensibilizar y dotar de herramientas necesarias al personal institucional para la atención a población indígena con enfoque de género.
- En 2016 y 2017 se realizaron cuatro talleres de atención diferenciada con visión de género y a pueblos indígenas; el objetivo de estos talleres fue sensibilizar y proporcionar herramientas necesarias para la atención a las personas beneficiarias de los apoyos de la CONAFOR, desde una visión de atención incluyente y con perspectiva de género. Asimismo, se realizó un taller de género y desarrollo forestal para personal de protección de incendios forestales.
- Durante los años de 2014 a 2018, de manera anual se realizaron eventos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer. El objetivo de estos eventos fue generar un espacio para reflexionar sobre la situación de la mujer en diferentes ámbitos de su desarrollo, fundamentalmente el ambiental. Con ello, se fortaleció el proceso de transversalización de la perspectiva de género y el fortalecimiento de capacidades de las y los servidores públicos.



Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, Zapopan, Jalisco.

Como parte de la transversalización de género en las acciones de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (ENAREDD+), en 2015 se realizó un foro de consulta pública a mujeres del sector rural, con el objetivo de recopilar las opiniones y retroalimentar el objetivo, componentes y líneas de acción de la ENAREDD+, por medio de la participación plena y efectiva, intercambio de perspectivas, aprendizaje y entendimiento mutuo con las mujeres del sector rural, a fin de contar con una estrategia nacional retroalimentada con su perspectiva, construida a través de un proceso voluntario, abierto, libre e incluyente.



Foro de consulta pública a mujeres del sector rural, ENAREDD+, Ciudad de México.

Se aplicó la perspectiva de género en sanidad forestal; en enero de 2018 se publicaron los “mecanismos específicos para la atención a contingencias ambientales causadas por plagas forestales e incendios forestales”; mediante estos mecanismos de apoyo, específicamente para tratamientos fitosanitarios y como medida de igualdad, se otorgan puntos adicionales (dentro de criterios sociales), a aquellas solicitudes de apoyo que consideren la contratación de las mujeres para desarrollar las actividades de saneamiento, esto sin contravenir con la NOM-008-STPS-2013; además de ello, como primer criterio de desempate, se consideran las solicitudes que hayan sido presentadas por mujeres.

Se aplicaron algunas acciones para transversalizar el género en las reglas de operación de la CONAFOR, como las siguientes:

- En el artículo 23 de las Reglas de Operación del PRONAFOR se establece como uno de sus criterios generales de selección que si “la persona moral solicitante integra en su órgano de representación mujeres o la persona física solicitante del apoyo es mujer”, se le asignan 4 puntos extras, y dado que la asignación de recursos se realiza en orden descendente, conforme al puntaje obtenido, esto significa que las solicitantes mujeres tienen una ventaja de 4 puntos.
- En los ejercicios 2016 y 2017 se realizaron dos talleres (uno por año) para transversalizar la perspectiva de género en las reglas de operación, el taller fue dirigido al personal institucional que tiene injerencia en las definiciones de las reglas de operación.

Para transversalizar la perspectiva de género se consideró necesario la conformación de una red de enlaces de género y en 2015 se integró la “Red de enlaces de género en oficinas centrales”, gestionando un enlace de género por cada gerencia de las diferentes coordinaciones generales de este organismo, en el año 2016 se conformó la “red de enlaces de

género en las Gerencias Estatales”, uno por gerencia estatal; por lo que en cada gerencia estatal y en Oficinas Centrales existe una persona capacitada y formada para mirar con “lentes de género” el programa y los procesos institucionales, contribuyendo a generar acciones encaminadas hacia la igualdad y equidad de género a nivel institucional.

Estrategia

1.b. Implementar medidas especiales orientadas a acelerar la participación de las mujeres a las actividades del sector forestal.

Acciones realizadas

En 2014 se fortalecieron las capacidades y participación de las mujeres que habitan en áreas forestales a través de la realización de dos foros denominados Foros Regionales: “Mujeres de ecosistemas forestales y cambio climático: Retos y oportunidades” con sedes en la Ciudad de México y Mérida, Yucatán; el objetivo de los foros fue generar un espacio de participación y reflexión para mujeres del sector forestal en torno a su situación en los ecosistemas forestales y el cambio climático, recogiendo sus necesidades y propuestas para ser retomados en acciones institucionales.

Se creó un concepto de apoyo específico para mujeres del sector forestal; en 2017 se incluyó por primera vez a las Reglas de Operación del PRONAFOR, el concepto de apoyo SAT 6 “Proyectos productivos forestales para mujeres”, con el objetivo de implementar proyectos operados por mujeres para realizar el aprovechamiento, industrialización y comercialización de productos forestales maderables y no maderables, y con ello fomentar el aprovechamiento integral de las materias primas forestales, a través de procesos de valor agregado y mejorar la competitividad de sus empresas.



Taller de visión de género en los proyectos productivos forestales para mujeres, Badiraguato, Sinaloa

Se impulsó la sensibilización de la población masculina en el tema de género (masculinidades) y durante 2017 se realizaron talleres de inducción a la perspectiva de género dirigidos al personal de Oficinas Centrales y de las gerencias estatales, donde se analizaron contenidos referentes al tema, a partir de vivencias propias de los participantes.



Taller de inducción a la perspectiva de género dirigidos al personal de gerencias estatales, Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

Objetivo

OBJ2. Impulsar la participación de los pueblos indígenas en las actividades institucionales del sector forestal a través de la atención diferenciada y el reconocimiento de sus conocimientos y prácticas ancestrales en el aprovechamiento, manejo y conservación de los recursos forestales.

Estrategia

2.a. Impulsar la atención diferenciada a los pueblos indígenas en las acciones, programas y proyectos de la CONAFOR.

Acciones realizadas

Se generó una metodología para la aplicación de la atención diferenciada a la población indígena que habita en zonas forestales a través de la *Guía práctica para trabajar con la atención diferenciada*, como una herramienta de apoyo para mejorar y fortalecer la atención que el personal de la CONAFOR brinda a la población indígena del país, esto a partir de la metodología intercultural que reconoce la coexistencia, relación e interacción de la diversidad cultural del país en cuanto a población indígena.

Se fortalecieron las capacidades del personal institucional para la atención diferenciada a la población indígena en zonas forestales, a través de las siguientes acciones:

- Durante 2014 se realizaron cuatro talleres de atención diferenciada a población indígena dirigidos a personal de las gerencias estatales con población indígena. Dichos talleres permitieron que el personal institucional identificara conceptos claves en la atención a población indígena como identidad indígena, pluriculturalidad, pueblos originarios, variantes lingüísticas y derechos de los pueblos indígenas, entre otros de relevancia para la atención diferenciada a población indígena.
- Los cuatro talleres ya mencionados realizados durante 2016 y 2017 sobre atención diferenciada con visión de género y a pueblos indígenas, también fortalecieron las capacidades del personal institucional para la atención diferenciada a población indígena en zonas forestales.
- De 2014 a 2017 de manera anual se realizaron eventos conmemorativos del Día Internacional de los Pueblos Indígenas. El objetivo de estos eventos fue generar un espacio para reflexionar sobre la situación de la población indígena en su contexto general y de manera particular se focalizó la situación prevaleciente en el sector forestal. Con ello se fortalecieron las capacidades del personal institucional para la atención diferenciada a la población indígena en zonas forestales.



Conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, Zapopan, Jalisco.

Reconociendo que la propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, comunidades, pueblos y comunidades indígenas y considerando la diversidad cultural, conocimientos ancestrales así como las desventajas que enfrentan los pueblos indígenas derivadas de sus condiciones de marginación y discriminación, las Reglas de Operación del PRONAFOR consideran medidas especiales y criterios de prelación para favorecer el acceso de las personas indígenas a los apoyos de este programa con cuatro puntos en los criterios sociales de prelación, si es un núcleo agrario de población o con población indígena y diez puntos si la persona solicitante es un ejido o comunidad con población mayoritariamente indígena o la persona física es indígena, de acuerdo con la clasificación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); y que se auto describa como indígena.

Estrategia

2.b. Impulsar el desarrollo de proyectos especiales dirigidos a potenciar los conocimientos y prácticas culturales indígenas en el manejo, aprovechamiento y conservación de los recursos forestales.

Línea de acción

De 2014 a 2017 se fortaleció la participación de promotores indígenas de la CONAFOR, a partir del impulso que se dio a su formación y capacitación, a través de la realización de 16 talleres y cursos con diferentes temas:

- Legislación ambiental y forestal
- Aspectos técnicos como sistemas de información geográfica, enotecnias, técnicas de facilitación y manejo de grupos, mecanismos locales de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y biodiversidad
- Diversidad lingüística
- Salvaguardas y equidad de género
- Metodología para la atención diferenciada
- Cambio climático y REDD+
- Comunicación a población indígena
- Estrategias metodológicas para la organización

En 2017 se fortaleció la participación de promotores y promotoras indígenas forestales comunitarios, a través de la realización del Taller de Fortalecimiento de las Capacidades Operativas de las y los Promotores Forestales Comunitarios que tuvo siete sedes para su realización, y en el Módulo de salvaguardas, en el que se tuvo el objetivo de desarrollar y fortalecer las capacidades operativas de las y los promotores comunitarios, en el uso de herramientas prácticas que ponen la gestión de la información en el ejido o comunidad para la toma de decisiones, incorporando la perspectiva de género y el enfoque de salvaguardas sociales y ambientales.



Taller de Fortalecimiento de las Capacidades Operativas de las y los Promotores Forestales Comunitarios, Zacapexco, Estado de México.

Asimismo, se desarrolló el Taller Participativo con Organizaciones Sociales del Sector Forestal y Promotores Forestales Comunitarios, este segundo taller tuvo 13 sedes y su objetivo fue establecer un diálogo con las organizaciones sociales del sector forestal y Promotores Forestales Comunitarios, con la finalidad de fortalecer su operación y la toma de decisiones con respecto al proceso de intervención y la estrategia de acompañamiento que brindan a los ejidos y comunidades, desde un enfoque de silvicultura comunitaria y salvaguardas sociales y ambientales.

VI. RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

VI.1. RECURSOS HUMANOS

La CONAFOR a principios de 2014, formuló el Programa Específico de Intervención Institucional para la Atención a Pueblos Indígenas y la Transversalización de la Perspectiva de Género.

Aunque en materia de organización, las funciones de atención a pueblos indígenas y la transversalización de la perspectiva de género no se encontraban descritas en algún perfil de puesto, no fue limitante para que la CONAFOR, a través del PEII realizara las acciones conducentes en la Institución para incorporar los mandatos constitucionales; así como los establecidos en los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT) y el Programa Nacional Forestal 2013-2018 (PRONAFOR).

En 2014 la CONAFOR comenzó a implementar las acciones institucionales, aun cuando no se encontraban en algún instrumento administrativo que describiera las relaciones formales de comunicación y autoridad, así como los criterios que definen la división del trabajo de la CONAFOR. Sin embargo, las acciones señaladas en el capítulo anterior, se llevaron a cabo en el marco del Programa Específico de Intervención Institucional para la Atención a Pueblos Indígenas y la Transversalización de la Perspectiva de Género 2014-2018.

Posteriormente, en noviembre de 2016, la CONAFOR reestructuró su organización y a partir de esto a la Gerencia Técnica y de Participación Social, adscrita a la Coordinación General de Gerencias Estatales, le correspondió conducir y promover las acciones de participación de los sectores vinculados con la actividad forestal, con especial atención a los indígenas y a las mujeres, y por lo tanto, el seguimiento al PEII, así como las siguientes atribuciones descritas en el Manual de Organización de la Comisión Nacional Forestal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2016.

- Diseñar estrategias que propicien la participación de todos los sectores en los espacios de participación forestal estatal, regional y nacional, verificando la implementación de la visión de género y de atención diferenciada a población indígena, así como lograr la integración de una agenda a favor de la institucionalización de la perspectiva de género y atención diferenciada a pueblos indígenas en la CONAFOR, vinculada con la agenda sectorial coordinada por la UCPAST.
- Coordinar el diagnóstico de recursos humanos con perspectiva de género en las gerencias estatales, incorporando el indicador de pertenencia a pueblo indígena en dicho diagnóstico, para definir un programa de sensibilización en perspectiva de género y atención diferenciada a pueblos indígenas y generar una propuesta en recursos humanos con perspectiva de género.
- Participar en las modificaciones de las reglas de operación y lineamientos para incorporar modificaciones a la normatividad de la CONAFOR que fortalezcan la eliminación de barreras que limitan la participación de los sectores indígena y de mujeres en los programas de la CONAFOR.

VI.2. RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

El PEII, al ser un programa de intervención institucional, permitió que la asignación de recursos no se enfocara solo a este programa, sino que las áreas de la CONAFOR aportaran para impulsar la participación de mujeres y personas indígenas en sus programas de apoyo.

Para esto se muestran los recursos económicos asignados a través de las Reglas de Operación del Programa Nacional Forestal durante el periodo 2014-2018, a estos dos grupos específicos (mujeres y personas con identidad indígena), así como aquellos que se enfocaron en las acciones para fortalecer la participación de mujeres y personas indígenas, inclusive con apoyo de mecanismos internacionales.

Recursos implementados a través de las Reglas de Operación del PRONAFOR

Reconociendo que la propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, comunidades, pueblos y comunidades indígenas, y considerando la diversidad cultural, conocimientos ancestrales, así como las desventajas que enfrentan los pueblos indígenas, derivadas de sus condiciones de marginación y discriminación, las Reglas de Operación del PRONAFOR consideran medidas especiales y criterios de prelación para favorecer el acceso de las personas indígenas y de las mujeres a los apoyos de este programa.

Durante el periodo 2014-2018 se ejercieron 8,004 millones de pesos, a través de 34,454 apoyos a proyectos para el desarrollo forestal sustentable, dirigidos a la población indígena, mediante las Reglas de Operación del PRONAFOR. De lo anterior, 2014 fue el año con mayor cantidad de apoyos asignados a este sector de población, con 10,170 proyectos, mientras que 2016 fue al año con mayor cantidad de recursos implementados, 2,241 millones de pesos. Cabe señalar que a partir de 2017, existe un declive en el número de apoyos y de recursos ejercidos, lo cual se asocia con el recorte presupuestal al gasto en el sector medioambiente de alrededor de 37% , donde uno de los rubros afectados fue el manejo de bosques en apoyo a comunidades forestales (Cuadro 1).

CUADRO 1. RECURSOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS A POBLACIÓN INDÍGENA, A TRAVÉS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PRONAFOR

Ejercicio	Proyectos asignados a pueblos indígenas	Monto de proyectos asignados a pueblos indígenas (mdp)
2014	10,170	2,221
2015	8,273	1,883
2016	8,019	2,241
2017	4,346	1,026
2018*	3,646	710
Total 2014-2018	34,454	8,081

Fuente SIGA, Gerencia de Información Forestal - Grupo Ejecutivo PRONAFOR

*Actualizado al 15 de junio de 2018.

¹Bibian, C. (2017, 28 enero). Los recortes presupuestales de 2017... y cómo sortearlos <http://www.milenio.com/negocios/los-recortes-presupuestales-de-2017-y-como-sortearlos>. Milenio.

Por otra parte, durante el periodo 2014-2018 se ejecutaron 10,383 apoyos al desarrollo forestal sustentable dirigidos a las mujeres, con un total de 1,085 millones de pesos mediante las Reglas de Operación del PRONAFOR. 2014 fue el año con mayor cantidad de apoyos asignados a este sector de población con 2,968; mientras que 2016 fue al año con mayor cantidad de recursos implementados con 352 millones de pesos. De igual forma, es importante señalar la disminución en el número de apoyos y de recursos ejercidos, lo cual se asocia con el recorte presupuestal al gasto en el sector medioambiente señalado anteriormente (Cuadro 2).

CUADRO 2. RECURSOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS A MUJERES, A TRAVÉS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PRONAFOR

Ejercicio	Número de apoyos asignados a mujeres	Monto de apoyos asignados a mujeres (mdp)
2014	2,968	217
2015	2,571	213
2016	2,366	352
2017	1,409	152
2018*	1,069	151
Total 2014-2018	10,383	1,085

Fuente SIGA, Gerencia de Información Forestal - GRUPO EJECUTIVO PRONAFOR.

*Actualizado al 15 de junio de 2018.

Para tener un contexto general, los recursos implementados a través de las Reglas de Operación del PRONAFOR se dividen en seis grandes grupos:

I. Componente Estudios y Proyectos

Objetivo: Apoyar la elaboración de estudios y proyectos integrales de desarrollo forestal, con el propósito de fundamentar, justificar, articular, orientar y secuenciar de forma eficiente y eficaz, las acciones de las personas beneficiarias respecto de las actividades de conservación, restauración, producción, productividad, transformación, comercialización, servicios ambientales y demás procesos ligados al desarrollo forestal sustentable del país.

II. Componente Gobernanza y Desarrollo de Capacidades

Objetivo: Desarrollar y mejorar las capacidades y habilidades de personas propietarias, poseedoras y usuarias de terrenos forestales, a fin de impulsar, fortalecer y consolidar procesos de formación y capacitación para el desarrollo forestal integral.

III. Componente Restauración Forestal y Reconversión Productiva

Objetivo: Apoyar acciones y proyectos integrales de restauración forestal y de reconversión productiva, a efecto de recuperar la capacidad y el potencial natural de los suelos forestales y de la cobertura forestal bajo condiciones de deterioro, además de la recuperación gradual de la capacidad de provisión de bienes y servicios ambientales.

IV. Componente Silvicultura, Abasto y Transformación

Objetivo: Impulsar y apoyar acciones para la ejecución de las actividades contenidas en los programas de manejo forestal, estudios técnicos y planes de manejo de vida silvestre autorizados o constancia de aviso por la autoridad competente para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables, no maderables y de vida silvestre, así como para optimizar el potencial productivo bajo los principios del manejo forestal sustentable, que incluyen la

conservación de la biodiversidad, el mejoramiento de la infraestructura regional o a nivel de predio, la innovación y transferencia tecnológica, los proyectos para la generación de energía a través del aprovechamiento de biomasa forestal, la certificación forestal, la formación y fortalecimiento de empresas forestales, la integración y fortalecimiento de cadenas productivas, la transformación y comercialización de los productos forestales mediante la modernización y diversificación de la industria forestal.

Es importante señalar que dentro de este componente número IV, se cuenta con un apoyo específico para mujeres denominado “SAT. 6 Proyectos productivos forestales para mujeres”.

V. Componente Servicios Ambientales

Objetivo: Fomentar la conservación activa de los ecosistemas forestales mediante incentivos económicos a personas propietarias o poseedoras de terrenos forestales, que de manera voluntaria deciden incorporar áreas al pago por servicios ambientales, así como fomentar la concurrencia de recursos económicos y operativos entre la CONAFOR y las personas usuarias de los servicios ambientales, para incorporar prácticas de buen manejo para promover la conservación y manejo sustentable de los ecosistemas, y fomentar la provisión en el largo plazo de los servicios ambientales, tales como la captación de agua, el mantenimiento de la biodiversidad, la captura y conservación del carbono, mismos que benefician a centros de población y el desarrollo de actividades productivas.

VI. Componente Plantaciones Forestales Comerciales

Objetivo: Promover el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales para contribuir a incrementar la producción y productividad forestal del país.

Recursos implementados a través de acciones para fortalecer la participación de mujeres y personas indígenas

En el periodo 2014-2018 para ejecutar acciones transversales de acuerdo con las estrategias del PEII, se ejercieron alrededor de 1.9 millones de pesos en recursos de las partidas del capítulo 3,000 (Servicios Generales) administradas en su momento por la Gerencia de Coordinación y Concertación, y posteriormente por la Gerencia Técnica y de Participación Social (Cuadro 3).

CUADRO 3. RECURSOS IMPLEMENTADOS A TRAVÉS DE ACCIONES PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y PERSONAS INDÍGENAS

2014	2015	2016	2017	2018	Total *2018-2014
N/A**	\$712,820	\$657,908	\$533,982	En proceso	*\$1,904,710

*En 2014 los servicios se contrataron por medio de la CGEDT.

**Total a 2017.

Fuente Gerencia Técnica y de Participación Social.

Cabe señalar que estas actividades también fueron apoyadas financieramente por el Banco Mundial a través del Proyecto Bosques y Cambio Climático, principalmente para la ejecución de talleres de atención diferenciada con visión de género y a pueblos indígenas, así como talleres regionales para comunicadores Indígenas y personal de la CDI en los estados con fuerte presencia indígena.

Finalmente, este apartado demuestra que las acciones de gestión fueron de gran importancia en la ejecución de las estrategias planteadas en el Programa de Intervención Institucional. Pues considerando que no existieron recursos presupuestarios asignados directamente al programa, la gestión interna y de recursos mediante apoyos internacionales, sensibilización en los temas de atención diferenciada y perspectiva de género al interior de la institución; así como las disponibilidad de las áreas operativas que administran una gran cantidad de recursos financieros mediante los apoyos que otorga la CONAFOR, abonando así al logro de los objetivos del Programa Específico de Intervención Institucional para la Atención a Pueblos Indígenas y la Transversalización de la Perspectiva de Género 2014-2018.

VII. PROBLEMÁTICA O SITUACIONES CRÍTICAS ENFRENTADAS

El Programa Específico de Intervención Institucional para la Atención a Pueblos Indígenas y la Transversalización de la Perspectiva de Género 2014 – 2018, fue diseñado para transversalizar las acciones estratégicas en atención a estos temas, y su estructura estableció un diagnóstico, fundamentos, línea base, estrategias, líneas de acción e indicadores para avanzar en la generación de una política pública forestal con enfoque de género y atención diferenciada a pueblos indígenas. Dicho programa no fue acompañado con la asignación de un presupuesto en específico, lo que limitó la ejecución del mismo; sin embargo, estratégicamente se aprovecharon y optimizaron los recursos del gasto corriente o aquellos de financiamientos internacionales para poder cumplir con las estrategias y acciones establecidas en el PEII.

En este contexto, al no tener presupuesto para personal especializado que atendiera el tema de pueblos indígenas y género; de forma estratégica para implementar las estrategias y líneas de acción planteadas en el PEII, en el sentido de transversalizar la atención a pueblos indígenas y perspectiva de género; en las gerencias estatales se asignó de manera honorífica a una persona de la plantilla institucional para que, adicional a sus actividades especificadas, en sus perfiles de puesto, pudiera asumir el compromiso de contribuir en el proceso de transversalización de atención a pueblos indígenas y la perspectiva de género en cada gerencia estatal.

Lo anterior propiciaba situaciones en las que las personas asignadas para asumir las tareas de transversalización denominadas enlaces de género y atención a pueblos indígenas dieran prioridad a las actividades que estaban comprometidas con recursos programáticos, asignaciones de apoyos y personal disponible, generando con ello recalendarizaciones de acciones y actividades o bien la fusión de agendas para con ello realizar ambas actividades encomendadas.

Esta situación se replicó en Oficinas Centrales, donde las gerencias de programa en ocasiones tuvieron poca participación en actividades, debido a su priorización por su planificación presupuestal. Esto se dio en menor escala ya que las acciones estaban enfocadas al interior del ámbito institucional.

Finalmente, los recortes presupuestales ejecutados a partir de 2017 al gasto en el sector medioambiente de alrededor de 37%, se reflejaron en distintas áreas de la CONAFOR, desde la disminución en el número de apoyos y de recursos ejercidos, hasta la disminución de recursos humanos; sin lugar a duda, lo anterior sumó otra situación crítica para el cumplimiento del programa, lo que replanteó la operatividad del programa, así como el alcance final de las metas programadas.

Si bien las situaciones expuestas afectaron el cumplimiento del programa de manera significativa, también propiciaron el surgimiento de propuestas y alternativas para solventarlas, para lograr los resultados e impactos que se muestra en el siguiente apartado.

VIII. RESULTADOS ALCANZADOS E IMPACTOS IDENTIFICADOS

De acuerdo con los objetivos planteados en el PEII, el alcance que se diseñó se puede resumir en la generación de una política forestal con perspectiva de género y enfoque intercultural, lo cual presentó los siguientes resultados e impactos.

Mediante la atención diferenciada e incluyente a los pueblos indígenas en las acciones, programas y proyectos de la CONAFOR; con el reconocimiento a la importancia de los conocimientos y prácticas culturales indígenas en el manejo, aprovechamiento y conservación de los recursos forestales; con la generación de instrumentos de salvaguardas sociales dirigidas a la población indígena; con el impulso de la transversalización de la perspectiva de género en la CONAFOR, a través de procesos de formación y capacitación en perspectiva de género a personal institucional e implementación de acciones afirmativas puntuales se destaca:

- La elaboración y operación de un Plan General de Pueblos Indígenas (PGPI), mismo que presentó un diagnóstico, fundamentos, línea base, estrategias, líneas de acción e indicadores que permitió avanzar en la generación de una política pública forestal con enfoque de género y atención diferenciada a pueblos indígenas; dicho plan contó con la validación de la mesa de medio ambiente del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
- Elaboración de dos planes específicos de pueblos indígenas: Páztcuaro-Zirahuén y Cutzamala-La Marquesa (2013-2014) y Meseta Purépecha (2015-2016), los cuales plantearon el objetivo de restaurar áreas degradadas en zonas específicas o sistemas de microcuencas prioritarias.
- Elaboración de cinco planes abreviados de pueblos indígenas: Nevado de Toluca (2017), Chichinautzin (2017), Pico de Orizaba (2017), Izta-Popo (2017), Región Tarahumara (2017): los cuales se plantearon el propósito de presentar un diagnóstico ambiental y socioeconómico de la cuenca; así como las acciones específicas dirigidas a la población indígena que vive en el territorio de las cuencas.
- La inclusión de un concepto de apoyo exclusivo dentro del Programa Nacional Forestal para mujeres denominado “SAT 6. Proyectos productivos forestales para mujeres”, destinados a la adquisición de maquinaria, equipo o infraestructura, orientados a incorporar a la mujer en los procesos de aprovechamiento, transformación y comercialización de productos forestales maderables y no maderables.
- La participación de la población indígena y las mujeres en los apoyos de la CONAFOR, donde se generaron acciones afirmativas para impulsar su participación en el sector forestal, entre ellas:
 - Puntaje adicional a los núcleos agrarios de población o a aquellos que cuenten con población indígena
 - Puntaje adicional a las solicitudes de mujeres o de núcleos agrarios que integren mujeres en sus órganos de representación
 - Puntaje adicional si la persona moral solicitante integra en su órgano de representación mujeres o si la persona física solicitante del apoyo es mujer
- La CONAFOR recibió el certificado en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015) en el mes de noviembre de 2016, por lo que desde esta fecha cuenta con una Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, formalizando
 - Prácticas de igualdad laboral (50.28% de la plantilla del personal de oficinas centrales, está compuesta por mujeres)
 - Autorizaciones de “licencias de paternidad” y de “horarios para la convivencia familiar” (horario flexible) a personal de CONAFOR, facilitando la conciliación de responsabilidades laborales con la vida personal y familiar
- La coordinación de la CONAFOR con el Instituto Nacional de las Mujeres, la Unidad Coordinadora de Participación Social de la SEMARNAT y la Procuraduría Agraria, para dar puntual seguimiento a las acciones estipuladas en el Programa Nacional para la Igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres (PROIGUALDAD).
- Se capacitó en los temas de atención incluyente y perspectiva de género a más de 170 funcionarios de la institución
- Se realizó la sensibilización al personal institucional (a partir de 2014) a través de los eventos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer y del Día Internacional de los Pueblos Indígenas

- La Gerencia de Manejo del Fuego realizó un Diagnóstico de las mujeres en el Programa de Prevención de Incendios Forestales (PNPIF), el cual mostró a través de datos estadísticos la situación de las mujeres que colaboran indirecta o directamente en el programa en el ejercicio de sus actividades.
- A partir de 2018 se continúa realizando acciones para impulsar a las mujeres, a partir del fortalecimiento de sus capacidades, entrenamiento y participación directa en el programa.
- Establecimiento de una red de enlaces del tema de género en las gerencias estatales, a fin de dar seguimiento de las acciones encaminadas a eliminar las brechas de género y avanzar hacia la igualdad laboral



Participación de mujer indígena en foro de consulta a ENAREDD+.

Finalmente, otro impacto identificado, ha sido la reafirmación de estos temas a través de la incorporación de ellos en la nueva Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, que entró en vigor a partir del miércoles 6 de junio de 2018, garantizando con ello:

- La promoción en la política forestal de acciones afirmativas tendientes a garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades para las mujeres y la población indígena
- Las oportunidades en el desarrollo forestal sustentable para mujeres, jóvenes y personas con capacidades diferentes
- La participación de las mujeres en los proyectos relacionados con el manejo forestal sustentable, incluyendo los probables beneficios que se deriven de incentivos y programas forestales
- La participación en los consejos forestales de los representantes de los pueblos indígenas y las mujeres

- Garantías de respeto a las salvaguardas reconocidas por el derecho internacional, entre las cuales están las siguientes:
 - Consentimiento libre, previo e informado de ejidos, comunidades y pueblos indígenas
 - Distribución equitativa de beneficios, a la certidumbre y respeto a los derechos de propiedad y posesión legítima y acceso a los recursos naturales de los propietarios y legítimos poseedores de la tierra
 - Inclusión y equidad territorial, cultural, social y de género, a la pluralidad y participación social
 - Transparencia y acceso a la información y rendición de cuentas, al reconocimiento y respeto a las formas de organización interna; a la transversalidad, integralidad, coordinación y complementariedad entre políticas e instrumentos de los tres órdenes de gobierno
 - Reconocimiento y respeto de las prácticas culturales tradicionales de las comunidades locales e indígenas



Participación activa de la mujer en acciones del Programa Específico de Intervención Institucional para la Atención a Pueblos Indígenas y la Transversalización de la Perspectiva de Género 2014-2018.

IX. DESCRIPCIÓN DE LOGROS Y RESULTADOS RESPECTO DE LAS METAS

Objetivo: Impulsar la participación de los pueblos indígenas en las actividades institucionales del sector forestal, a través de la atención diferenciada y el reconocimiento de sus conocimientos y prácticas ancestrales en el aprovechamiento, manejo y conservación de los recursos forestales.

La intervención institucional para impulsar la participación de los pueblos indígenas en las acciones institucionales del sector forestal, incluyó la armonización de los marcos normativos institucionales con los marcos normativos que tutelan los derechos de los pueblos indígenas y establecen estrategias institucionales para promover una atención con pertinencia cultural, en cada uno de los programas y proyectos de la CONAFOR, lo anterior para los programas que ya operaban en zonas indígenas. También se procuró favorecer el desarrollo de proyectos específicos que rescaten el conocimiento y prácticas culturales indígenas en el manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos forestales. Finalmente, se impulsaron acciones afirmativas en favor de las personas indígenas que habitan en los ecosistemas forestales.

Así pues, se fueron concretando las dos estrategias planteadas para esta intervención: impulsar la atención diferenciada a los pueblos indígenas en las acciones, programas y proyectos de la CONAFOR, e impulsar el desarrollo de proyectos especiales dirigidos a potenciar los conocimientos y prácticas culturales indígenas en el manejo, aprovechamiento y conservación de los recursos forestales. Como ejemplo de ello se enlistan los principales conceptos de apoyo a pueblos indígenas en el periodo 2014-2018, de acuerdo con el número de apoyos otorgados (Cuadro 4).

CUADRO 4. PRINCIPALES CONCEPTOS DE APOYO A PUEBLOS INDÍGENAS EN EL PERIODO 2014-2018 DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE APOYOS OTORGADOS

Restauración integral
Restauración forestal
Mantenimiento de zonas restauradas
Becas para alumnos en sistema educativo CECFOR
Sistemas agroforestales
Restauración complementaria
Restauración focalizada
Pago por servicios ambientales
Prácticas en predios con producción maderable
Establecimiento y mantenimiento inicial de plantaciones forestales comerciales

Para medir el alcance de este objetivo se planteó el indicador “Porcentaje de incremento anual de la participación de personas indígenas en programas, proyectos y acciones impulsadas por la CONAFOR”, que consideró una línea base de 15.9% de participación de personas indígenas en el conjunto de programas y lineamientos del sector forestal y una meta de alcanzar una cobertura de 50% en la participación de las personas indígenas en el conjunto de programas de la CONAFOR. En el cuadro 5 se muestra el porcentaje de apoyos asignados a población indígena (%)^{*} durante el periodo de la ejecución de PEII (2014-2018) el cual muestra incrementos, el más alto en 2014 y decrementos, el más bajo en 2015.

CUADRO 5. PORCENTAJE DE APOYOS ASIGNADOS A POBLACIÓN INDÍGENA 2014-2018

Indicador	2014	2015	2016	2017	**2018
Porcentaje de apoyos asignados a población indígena (%) [*]	80%	39%	49%	58%	59%

Fuente: SIGA y SIAC, CONAFOR, Gerencia de Información Forestal.

^{*} (Número total de solicitudes recibidas en municipios con población Indígena / Número de proyectos asignados a pueblos indígenas en municipios con población indígena) *100)

^{**} Meta 2018, en proceso de asignación.

Objetivo: Incrementar la participación de las mujeres en el aprovechamiento y preservación de los recursos forestales, a través de acciones que disminuyan o eliminen las barreras institucionales y sociales que enfrentan.

La intervención institucional para incrementar la participación de las mujeres en el aprovechamiento y preservación de los recursos forestales se enfocó en que los marcos normativos se tradujeron en mecanismos y medidas institucionales orientadas a garantizar la transversalidad de género de la planeación, programación presupuestal, operación y evaluación de la CONAFOR. También las reglas de operación de los programas, lineamientos y proyectos especiales consideraron medidas especiales que consideraron criterios adecuados a las condiciones y circunstancias de las mujeres que habitan en zonas forestales. Finalmente se impulsaron acciones afirmativas orientadas a acelerar la participación de las mujeres del sector forestal en actividades que les generen recursos y medios para favorecer su desarrollo y bienestar.

En este contexto, la ejecución de lo anterior se logró concretando las dos estrategias planteadas para esta intervención: el impulso a la transversalización de la perspectiva de género en la Comisión Nacional Forestal y a la implementación de medidas especiales orientadas a acelerar la participación de las mujeres a las actividades del sector forestal. Como ejemplo de lo anterior, se enlistan los principales conceptos de apoyo a mujeres en el periodo 2014-2018 de acuerdo con el número de apoyos otorgados (Cuadro 6).

CUADRO 6. PRINCIPALES CONCEPTOS DE APOYO A MUJERES EN EL PERIODO 2014-2018 DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE APOYOS OTORGADOS

Conservación y restauración de suelos
Restauración integral
Becas para alumnos en sistema educativo CECFOR
Mantenimiento de zonas restauradas
Restauración complementaria
Establecimiento y mantenimiento inicial de plantaciones forestales comerciales
Sistemas agroforestales
Costo de oportunidad
Prácticas en predios con producción maderable
Asistencia técnica

Para medir el alcance de este objetivo se planteó el indicador “Porcentaje de incremento anual de la participación de mujeres en programas, proyectos y acciones impulsadas por la CONAFOR”, con una línea base de 19.30% de apoyos a mujeres en el conjunto de programas de la CONAFOR y una meta de alcanzar una cobertura de 50% en la participación de las mujeres en el conjunto de programas de la CONAFOR. En el cuadro 7, se muestra el porcentaje de apoyos asignados a mujeres (%)^{*} durante el periodo de la ejecución de PEII (2014- 2018) el cual muestra un incremento sostenido durante el periodo de 2014 a 2017, el porcentaje más bajo se presentó en 2014 y el más alto en 2017.

CUADRO 7. PORCENTAJE DE APOYOS ASIGNADOS A MUJERES 2014-2018

Indicador	2014	2015	2016	2017	**2018
Porcentaje de apoyos asignados a mujeres (%) [*]	22.39%	22.75%	24.96%	34.40%	25.23%

Fuente: SIGA y SIIAC, CONAFOR, Gerencia de Información Forestal.

^{*} (Número de apoyos con recurso asignado en el año a mujeres / Total de apoyos con recursos asignados a personas físicas en el año) * 100. Cifra que se reporta SEMARNAT-INMUJERES, SHCP y Cámara de Diputados anualmente.

^{**} Meta 2018, en proceso de asignación.

X. IMPACTOS PRODUCIDOS

En su conjunto, las acciones que se realizaron han ayudado a caminar hacia la disminución de la brecha de género, impulsando la participación de las mujeres en el trabajo con los ecosistemas forestales; asimismo, se impulsó la equidad e igualdad en el desarrollo forestal en los pueblos indígenas; esto a través del acceso a los apoyos de la CONAFOR brindando a las personas bienestar y desarrollo.

En términos de aspectos socioeconómicos y productivos, las acciones realizadas aportaron a la economía familiar y local, la cohesión social, el acceso a los recursos productivos, la propiedad de activos, la disponibilidad de fuentes de financiamiento; y la participación en los órganos de decisión comunitaria y social.

En el aspecto tecnológico, se contribuyó al acceso a los recursos tecnológicos, la asesoría técnica, la capacitación, la información sobre mercados y canales de comercialización, procedimientos organizativos y de acercamiento a los programas de desarrollo.

En términos culturales se favoreció el rompimiento de los estereotipos de género respecto al trabajo tradicional que deben realizar las mujeres, se visibiliza la participación en las actividades forestales, tales como el manejo y aprovechamiento de los bosques, se revalora el trabajo que realizan ellas, rompiendo con esquemas que encasillan el trabajo de las mujeres exclusivamente en el manejo forestal no maderable; se cambia el esquema de visualizar a las mujeres con un rol “pasivo” en el momento de tomar decisiones a un esquema nuevo donde las mujeres pueden tomar decisiones.

También se incluyeron los esquemas de organización y cosmovisión de los pueblos indígenas, se fomentó la participación, respetando los conocimientos ancestrales que tienen para el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, colaborando en la toma de decisiones de los pueblos indígenas.

En el ámbito ambiental, la suma de los esfuerzos realizados mediante la ejecución de las acciones realizadas, contribuyeron a un adecuado aprovechamiento y preservación de los recursos forestales, conservación de la biodiversidad, la mitigación la degradación, deforestación, desertificación, reflejándose en mayor captación de lluvia, una mejor calidad de agua y del aire, manteniendo los ecosistemas forestales sanos.

En resumen, la política pública del sector forestal en materia de igualdad de género y pueblos indígenas, mediante la disminución de brechas de la eliminación de las barreras institucionales y el impulso a su participación, aportó efectos positivos en los aspectos ambientales, culturales, sociales, productivos, económicos y tecnológicos, a estos dos sectores de la población, que se reflejará de manera global en su calidad de vida.

XI. RELACIÓN DE ANEXOS

Listado de acuerdo con la estructura de apartados y el orden de mención en el documento.

I. Presentación (carpeta)

1.1 PEEI (carpeta)

Anexo 1.1.1 Programa Específico de Intervención Institucional para la Atención a Pueblos Indígenas y la Transversalización de la Perspectiva de Género 2014-2018” (PEEI)

1.2 Evaluación Específica de los Programas de Desarrollo Forestal (carpeta)

Anexo 1.2.1 ProÁrbol - Manejo de Germoplasma y Producción de Planta

Anexo 1.2.2 ProÁrbol - Prevención y Combate de Incendios Forestales

Anexo 1.2.3 ProÁrbol - Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales

Anexo 1.2.4 ProÁrbol - Programa de Desarrollo Forestal

Anexo 1.2.5 ProÁrbol - Programa de Plantaciones Forestales Comerciales

Anexo 1.2.6 ProÁrbol - Promoción de la producción y la productividad de los Ecosistemas Forestales

Anexo 1.2.7 PSA- CABSA y ProÁrbol - Programa de Pago por Servicios Ambientales

2. Fundamento legal y objetivo de la memoria documental (carpeta)

Anexo 2.1 Lineamientos Generales Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas

3. Antecedentes

Sin Anexos

4. Marco normativo aplicable (carpeta)

Anexo 4.1 Decreto por el que se crea la Comisión Nacional Forestal

Anexo 4.2 Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal

Anexo 4.3 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Anexo 4.4 Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018

Anexo 4.5 Programa Nacional Forestal 2014-2018

Anexo 4.6 Programa Institucional 2014-2018 de la Comisión Nacional Forestal

Anexo 4.7 Manual de Organización de la Comisión Nacional Forestal

Anexo 4.8 Programa Especial de los Pueblos Indígenas

Anexo 4.9 Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres

4.10 Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable (carpeta)

Anexo 4.10.1 Reglas de Operación PRONAFOR 2014

Anexo 4.10.2 Reglas de Operación PRONAFOR 2015

Anexo 4.10.3 Reglas de Operación PRONAFOR 2016

Anexo 4.10.4.1 Reglas de Operación PRONAFOR 2017 Sección I

Anexo 4.10.4.2 Reglas de Operación PRONAFOR 2017 Sección II

Anexo 4.10.5.1 Reglas de Operación PRONAFOR 2018 Parte I

Anexo 4.10.5.2 Reglas de Operación PRONAFOR 2018 Parte II

5. Acciones realizadas

- 5.1 Transversalización de la Perspectiva de género (carpeta)
 - Anexo 5.1.1 Estudios o diagnósticos
 - Anexo 5.1.2 Cultura institucional
 - Anexo 5.1.3 Fortalecieron de capacidades
 - Anexo 5.1.4 Día Internacional de la Mujer
 - Anexo 5.1.5 ENAREED
 - Anexo 5.1.6 Sanidad Forestal y Manejo del Fuego
 - Anexo 5.1.7 Reglas de Operación PRONAFOR
 - Anexo 5.1.8 Red de Enlaces de Género
- 5.2 Medidas especiales para la participación de la mujer (carpeta)
 - Anexo 5.2.1 SAT 6
 - Anexo 5.2.2 Fortalecer capacidades de mujeres
- 5.3 Impulsar la atención diferenciada (carpeta)
 - Anexo 5.3.1 Metodología atención diferenciada
 - Anexo 5.3.2 Fortalecer capacidades del personal
 - Anexo 5.3.3 Día Internacional de los Pueblos Indígenas
- 5.3.4 Reglas de Operación PRONAFOR
- 5.4 Proyectos especiales a población indígena (carpeta)
 - Anexo 5.4.1 Estrategia de fortalecimiento a promotorías
 - Anexo 5.4.2 Taller a promotores comunitarios
 - Anexo 5.4.3 Taller Participativo con OS y Promotores

6. Recursos humanos, financieros y presupuestarios (carpeta)

- 6.1 Apoyos a mujeres (carpeta)
 - Anexo 6.1.1 CDI, PRONAFOR 2014 al 19 de Dic
 - Anexo 6.1.2 CDI, PRONAFOR 2015 al 19 de Dic
 - Anexo 6.1.3 CDI, PRONAFOR 2016 al 19 de Dic
 - Anexo 6.1.4 CDI, PRONAFOR 2017 al 19 de Dic
 - Anexo 6.1.5 CDI, PRONAFOR 2018 al 2 de mayo de 2018
- 6.2 Apoyos a mujeres (carpeta)
 - Anexo 6.2.1 Listado de Solicitantes y Beneficiarios RO PRONAFOR 2014 al 19 de diciembre
 - Anexo 6.2.2 Listado de Solicitantes y Beneficiarios RO PRONAFOR 2015 al 19 de diciembre
 - Anexo 6.2.3 Beneficiarias Mujeres por Apoyo PRONAFOR 2016 al 19 de diciembre
 - Anexo 6.2.4 Beneficiarias Mujeres Pronafor 2017 al 19 de diciembre de 2017
 - Anexo 6.2.5 Beneficiarias Mujeres, Pronafor 2018 al 2 de mayo de 2018

7. Problemática o situaciones críticas enfrentadas

Sin Anexos

8. Resultados alcanzados e impactos identificados (carpeta)

- Anexo 8.1 Plan General para Pueblos Indígenas
- Anexo 8.2 Plan específico de pueblos indígenas Páztcuaro-Zirahuén
- Anexo 8.3 Plan específico de pueblos indígenas Cutzamala-La Marquesa
- Anexo 8.4 Plan abreviado de pueblos indígenas Nevado de Toluca
- Anexo 8.5 Plan abreviado de pueblos indígenas Chichinautzin
- Anexo 8.6 Plan abreviado de pueblos indígenas Pico de Orizaba
- Anexo 8.7 Plan abreviado de pueblos indígenas Izta-Popo
- Anexo 8.8 Plan abreviado de pueblos indígenas Región Tarahumara
- Anexo 8.9 Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015)
- Anexo 8.10 Convenio CONAFOR-INMUJERES
- Anexo 8.11 Diagnóstico de las mujeres en el Programa de Prevención de Incendios Forestales (PNPIF)
 - Anexo 8.11.1 Anexo Diagnóstico Mujeres en el PNPIF
- Anexo 8.12 DOF - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable



SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

